

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2439/1965, de 24 de agosto, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de la Gobernación se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de la Gobernación, don Camilo Alonso Vega, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, don Luis Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de agosto de 1965 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos o empleos civiles del concurso número 49 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 179), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora que fueron anunciados como formando parte del concurso número cuarenta y nueve,

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso número cuarenta y nueve.

Art 2.º Los Oficiales y Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «colocados», que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible cuando así lo disponga el Ministerio respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Las clases de tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 18 de agosto de 1965 por la que se otorgan por adjudicación directa destinos al personal que se cita.

Excmos Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciem-

bre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal:

Guardia segundo de la Guardia Civil don Basilio Alastruy Fontana, destinado en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Vigilante nocturno en el Banco Hipotecario de España, oficinas centrales.—Madrid.—Fija su residencia en Madrid.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policía Armado don Manuel Asenjo Pérez, destinado en el Segundo Escuadrón de Caballería de la Policía Armada.—Madrid.—Vigilante nocturno en el Banco Hipotecario de España, oficinas centrales.—Madrid.—Fija su residencia en Madrid.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El referido personal de tropa que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuentana

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 24 de agosto de 1965 por la que se dispone el cese en el Gobierno General de la Provincia de Ifni y la incorporación al Consulado de Tetuán de don Antonio Ortiz Fernández.

Ilmo. Sr.: De conformidad con cuanto se establece en el artículo cuarto de la Orden de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97) y en las normas primera y segunda de la de 13 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 74),

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que don Antonio Ortiz Fernández, funcionario de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Bereber se incorpore a su destino, reservado en el Consulado de Tetuán, dentro del plazo posesorio reglamentario, contado a partir del día 6 de octubre próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Francisco Villena Ballesteros.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Francisco Villena Ballesteros, Secretario de la Justicia Municipal, excedente de Juzgado de Paz de po-

blación de censo inferior a cinco mil habitantes, debiendo el interesado, para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., Rafael Balbín

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Cáceres a don Arsenio Fernando Bravo Bravo.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincial de Cáceres a don Arsenio Fernando Bravo Bravo, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Director de los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se concede la continuación en el servicio activo hasta completar veinte años abonables a efectos pasivos al Comisario principal del Cuerpo General de Policía don Manuel Rodríguez Alvarez, y se deja sin efecto la Resolución por la que se le declaraba jubilado.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 para aplicación de la Ley de Bases de Funcionarios Públicos, así como en el Decreto de 7 de noviembre de 1923, y conforme a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, he resuelto conceder la continuación en el servicio activo por reunir los requisitos establecidos, hasta completar los veinte años mínimos abonables a efectos pasivos al Comisario principal del Cuerpo General de Policía don Manuel Rodríguez Alvarez, que cumplió la edad reglamentaria para su jubilación el día 31 de marzo de 1964, quedando, por tanto, sin efecto, por lo que a dicho funcionario se refiere la Resolución de este Centro de 3 de febrero del pasado año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 del referido mes de febrero, por la que se le declara en situación de jubilado.

Madrid, 14 de agosto de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de junio de 1965 por la que se incluyen en las relaciones del Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad a los Catedráticos de Escuelas de Comercio que se indican, que causan baja en las de este Cuerpo.

Ilmos. Sres.: Visto lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 143/1964, de 16 de diciembre y el informe emitido por la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Incluir en las relaciones de funcionarios del Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad a los Catedráticos de Escuelas de Comercio que, en virtud de lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1953, quedaron incorporados por diversas Ordenes a las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.

2.º Teniendo en cuenta que estos Catedráticos adquirieron la condición de Catedráticos de Universidad como consecuencia de lo dispuesto en la expresada Ley de 17 de julio de 1953, se considera como fecha de nombramiento, a efectos de su inclusión en las relaciones de funcionarios del Cuerpo, la de la Ley mencionada, por lo que les coloca entre Catedráticos de Universidad, don Rafael Alvarado Ballester y don Francisco Javier García-Conde y Gómez, que figuran en las relaciones del Cuerpo de Catedráticos de Universidad que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año, con los números AO1EN 560 y AO1EN 561, y como ingresados en 11 y 28 de julio de 1953, respectivamente.

3.º Los Catedráticos de referencia, a los que les adjudica los números del Registro de Personal que se indican del Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, son los siguientes:

Don Enrique Martín Guzmán, AO1EN954.
Don Antonio Lasheras Sanz, AO1EN955.
Don Ildefonso Cuesta Garrigós, AO1EN956.
Don Luis Manzanares Pérez, AO1EN957.
Don Angel Vegas Pérez, AO1EN958.
Don Jorge Llobera Poquet, AO1EN959.
Don José María Berini Jiménez, AO1EN960.
Don Manuel Berlanga Barba, AO1EN961.
Don Ignacio Toña Basauri, AO1EN962.
Don Teodoro Flores Gómez, AO1EN963.
Don José Bourkaib Broussain, AO1EN964.

4.º Consecuentemente, todos los señores comprendidos en el número tercero de esta Orden causarán baja en la relación del Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, que fué aprobada por Orden de 27 de noviembre de 1964 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo de 1965, en la que figuran con los números del Registro de Personal que a continuación se indican:

Don Enrique Martín Guzmán, AO5EN3
Don Antonio Lasheras Sanz, AO5EN8.
Don Ildefonso Cuesta Garrigós, AO5EN17.
Don Luis Manzanares Pérez, AO5EN33.
Don Angel Vargas Pérez, AO5EN38.
Don Jorge Llobera Poquet, AO5EN39.
Don José María Berini Jiménez, AO5EN42.
Don Manuel Berlanga Barba, AO5EN50.
Don Ignacio Toña Basauri, AO5EN74.
Don Teodoro Flores Gómez, AO5EN95.
Don José Bourkaib Broussain, AO5EN190.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1965

LORA TAMAYO

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Universitaria y Enseñanzas Técnicas

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudican en propiedad definitiva las escuelas renunciadas del concurso general de traslado.

De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto de la Resolución de 24 de julio último («Boletín Oficial» del Ministerio de 5 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en propiedad definitiva para las vacantes renunciadas que se indican, por el turno voluntario del concurso general de traslado, a los Maestros nacionales que a continuación se relacionan:

Maestras

Doña Josefa Sevillano Herrero, de Coreses (Zamora), con 93,170 puntos, a Madrid.

Doña Francisca Sánchez Pérez de los Cobos, de Oliva (Valencia), con 68,298 puntos, a Cuart de Poblet (Valencia), unidad agrupación mixta.

Doña Alfreda Ortiz Muñoz, de Los Baños de Fortuna (Murcia), con 20,922 puntos, a Torres de Cotillas (Murcia), sección graduada.

Doña María de los Angeles Pérez-Serrano Viñas, de Villar de Puertollano (Ciudad Real), con 20,022 puntos, a Puertollano (Ciudad Real).

Doña María Asunción Marina Rodríguez, de Silió-Molledo (Santander), con 19,835 puntos, a San Ramón, Ayuntamiento de Los Corrales (Santander), unitaria.

Doña María del Rosario Gómez Prados, de Matalpino (Madrid), con 18,808 puntos a Campo Real (Madrid), sección graduada.

Doña Estrella Oliveras Coromina, de San Pablo de la Guardia (Barcelona), con 12,785 puntos, a Riera del Dalt, Ayuntamiento de Santa Eulalia de Ronsana (Barcelona), unitaria.